

F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ECR LLE-32-B-2020

16 de diciembre de 2021

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN CATALUÑA**

C/ de la Marquesa, 12

08071 - BARCELONA

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA AP-7 137+600 A 140+880, T.M. MOLLET DEL VALLÉS (BARCELONA)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE MOLLET DEL VALLÉS

Con fecha 15 de diciembre de 2021 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en la Secretaria de Estado Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** y Establecimiento de línea límite de edificación en la AP-7 137+600 A 140+880, T.M. Mollet del Vallés (Barcelona), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo entre los pp.kk. 137+620 y 140+880 MD, sentido norte y entre los pp.kk. 137+600 y 140+783 MI sentido sur.
 - Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio, esto es la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Mollet del Vallés aprobada el 30 de junio de 1982 y el Plan Parcial Sector Sud Gallecs aprobado definitivamente el 24 de febrero de 1983, según los planos anexos.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del tronco de la AP-7 y a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de la AP-7.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, a 25 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del tronco de la AP-7 y

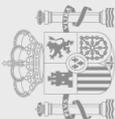


a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de la AP-7.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO

Esther Carazo Rivera



FIRMADO

ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA AP-7 137+600 A 140+880, T.M. MOLLET DEL VALLÉS (BARCELONA)



FIRMADO por : CARAZO RIVERA, ESTHER. A fecha: 16/12/2021 02:18 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02568B80068440168C8E492F
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

ANEXO. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

